

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese extensión horaria para docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.-

LOTA 4 JUL. 2023

DECRETO N° 2795 -I(C)

Vistos:

Decreto P.I.E. N°170, Ley N° 21.201 del año 2009; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., dotación docente año 2023, horas extensión horaria.

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ALFREDO ALEJANDRO FUENTES MUÑOZ.
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Lenguaje.
JORNADA	: 03 hrs. Cronológicas Semanales PIE Media.
DESDE	: 01 de marzo de 2023
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Extensión Horaria.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 1346.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 03 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SNQC/JMAB/YIFC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.